

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CPS-022-2021, cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE PROPIEDAD O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ.” en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: CPS-022-2021			Fecha de suscripción: 10/02/2021		
Contratista:	MARLON RAMIREZ ROMAN			NIT / C.C: 79.632.420		
Fecha de inicio:	12/02/2021					
Valor Total del Contrato:	\$28.050.000					
Fecha de terminación:	11/01/2022					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantías No. 2888930-3 ANEXO 1 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Calidad del Servicio	11/02/2021			26/07/2022		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	11/02/2021			26/07/2022		
Observaciones: El contrato tiene la Adición y Prorroga 1. En donde la Adición es por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.550.000), para un total del contrato de VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$28.050.000) M/CTE.; y Prorroga por el término de un (1) mes, contados a partir del 12 de diciembre de 2021 hasta 11 de enero de 2022.						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe a los 5 días del mes de noviembre de 2025.

DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

Elaboró: Miguel Ángel Baquero Vanegas – Profesional AGDL-FDRS

Revisó: Aracelys Rivera Vizcaíno -Abogada AGDL-FDRS

Aprobó: Claudia Victoria Páez Calderón -Abogada AGDL-FDRS

Código: GCO-GCI-F131

Versión: 06

Vigencia: 01 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 280117

Página 1 de 1

